

Tacuarembó, 11 de agosto de 2026

R. 33/2026.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 13 de agosto del año en curso, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 27 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente N° 2026-96-2-0000211, caratulado “*SUPLENTE DE EDIL ANIBAL MADRID, presenta Proyecto para realizar una Sesión Extraordinaria de carácter Solemne, en homenaje al ex - Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez a celebrarse el día 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30, en la Sede del Organismo*”; -----

CONSIDERANDO I; que el 25 de octubre de 2026, se cumplen 99 años del nacimiento del Dr. Jorge Batlle Ibáñez; -----

CONSIDERANDO II; que esta Junta Departamental, mediante Decreto N° 23/2019 de fecha 16 de mayo, designó a la Avenida ‘República Argentina’ con el nombre de ‘*Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez*’; -----

CONSIDERANDO III; la trayectoria política de quien fuera Presidente de nuestro país entre los años 2000 – 2005, pero también senador de la República y Representante Nacional antes y después de la dictadura cívico militar; -----

CONSIDERANDO IV; que dedicó gran parte de su vida, tanto a la faz política como periodística, constituyéndose en una figura relevante en la vida democrática nacional, siendo un luchador incansable por el retorno a la tan ansiada Democracia; fue preso político, sufriendo cárcel y proscripción, por parte del gobierno de facto; -----

CONSIDERANDO V; que sería oportuno celebrar una sesión extraordinaria para rendir un justo homenaje a quien ejerció la conducción política de su partido Colorado, como así también tuvo el privilegio de ocupar la más alta magistratura de la República Oriental del Uruguay, constituyéndose en una figura de relevancia para nuestro país y siendo un político de referencia y de consulta tanto por ex presidentes como por políticos de nuestro continente; -----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273, Nral, 1° de la Constitución de la República; a lo previsto en el Art. 24 del Reglamento de este Organismo, y lo dispuesto en el Art. 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ:

RESUELVE:

1ro. - Realizar una Sesión Extraordinaria de carácter solemne en homenaje al ex Presidente Dr. Jorge Batlle Ibáñez, a celebrarse el día 23 de octubre de 2026, a la hora 19 y 30’, en la sede de este Organismo.

2do. - Comunicar la Presente resolución al Comité Ejecutivo Nacional y Departamental del Partido Colorado y familiares del Dr. Jorge Batlle.

3ro - Solicitar a la Mesa del Organismo la organización de un evento público, donde hará uso de la palabra un representante por cada Bancada de este Legislativo, como así también, un orador invitado por la Junta Departamental.

4to - Cursar invitación a las autoridades de nuestro departamento y a los medios de prensa de nuestra ciudad.

5to - Cumplido, comuníquese y archívese

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los trece días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

POR LA JUNTA:

Dardo. A. LOPEZ RODRIGUEZ
Director General de Secretaria

Juan EUSTATHIOU HEREDIA
Presidente

DGS/bgc